

Bogotá D.C, Septiembre de 2024

Doctores

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Presidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad.

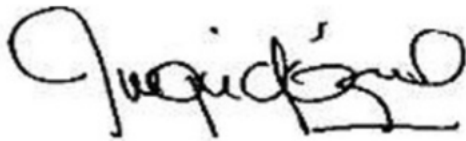
**Ref.: Radicación Proyecto de Acto Legislativo
“Por medio del cual se modifica el artículo 48
de la Constitución Política y se reconoce la
mesada catorce para los y las docentes
nacionales, nacionalizados y territoriales ”.**

Apreciados Doctores:

Atendiendo a lo estipulado en los artículos 222, 223 y 223 de la Ley 5 de 1992, presentamos a consideración del Congreso de la República el Proyecto de Acto Legislativo **“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”**. El Proyecto de Acto Legislativo cumple las disposiciones correspondientes a la presentación de reformas constitucionales consagradas en la citada Ley.

Agradecemos surtir el trámite legislativo previsto en el artículo 144 de la Ley 5 de 1992.

Cordialmente;



INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO

Representante a la Cámara por el
Departamento del Magdalena
Movimiento Politico Fuerza Ciudadana



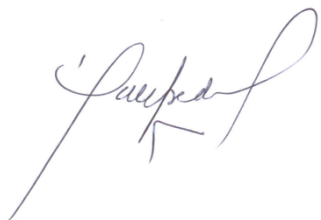
ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO

Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Pacto Histórico

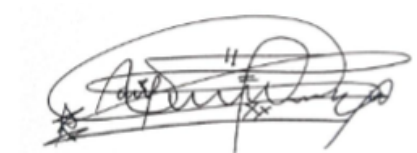
HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



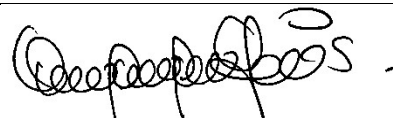
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Senador de la República de Colombia
Partido Conservador Colombiano
Presidente Senado de la República



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Partido Alianza Verde
Presidente Cámara de Representantes



ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ
Senador de la República
Partido Alianza Verde
Presidente Comisión I Senado de la República



ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba
Partido de la U
Presidenta Comisión I Cámara de Representantes



ERICK VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Pacto Histórico



GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Partido Cambio Radical



KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre
Partido Liberal Colombiano



ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA-LLS

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”

DELCY E. ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima
Partido Conservador Colombiano

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Pacto Histórico

GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico - Unión Patriótica

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara por el Huila
Pacto Histórico - PDA

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido Comunes

BETSY PÉREZ ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Partido Cambio Radical

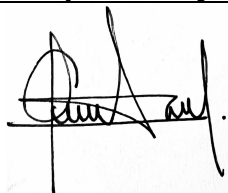
Eduard Sarmiento Hidalgo
Representante a la Cámara
Cundinamarca

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

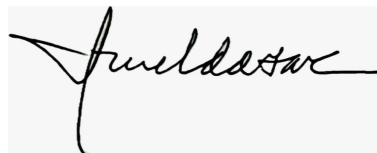
Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



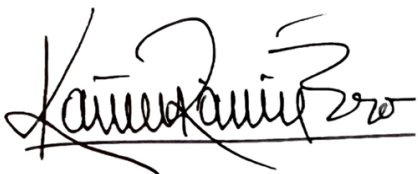
ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ

Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo
Pacto Histórico



IMELDA DAZA COTES

Senadora de La República
Partido Comunes- Pacto Histórico



CARMEN RAMÍREZ BOSCAN

Representante a la Cámara
Curul Internacional
Pacto Histórico



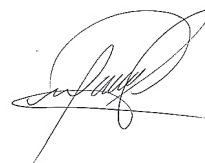
LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA

Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca
Pacto Histórico



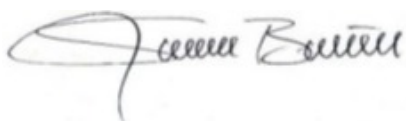
GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA

Representante a la Cámara
CITREP-10° Sur Nariño



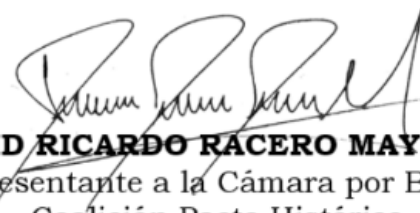
MARELEN CASTILLO TORRES

Representante a Cámara



NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ

Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena
Partido MAIS



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Representante a la Cámara por Bogotá
Coalición Pacto Histórico

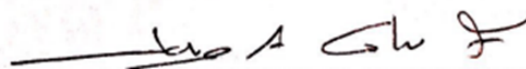
HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



HERNANDO GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido Cambio Radical



JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira



ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca
Pacto Histórico - MAIS



WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Partido Alianza Verde



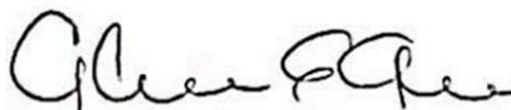
GILDARDO SILVA MOLINA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Pacto Histórico - Unión Patriótica



JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Santander
Partido Comunes - Pacto Histórico



GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara
Departamento del Meta
Pacto Histórico - PDA



GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

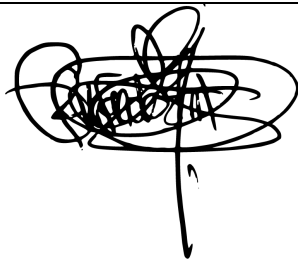
“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



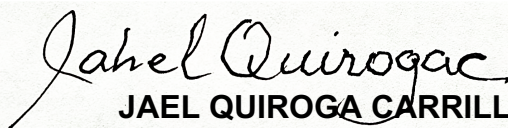
ROBERT DAZA GUEVARA
Senador de la República
Polo Democrático - Pacto Histórico



GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá
Partido Liberal Colombiano



ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



JAEL QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República
Pacto Histórico- UP



JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara
Curul de Paz No. 3 Antioquia



LUIS DAVID SUÁREZ CHADID
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre
Partido Conservador



ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
Representante a la Cámara
Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Liberal Colombiano

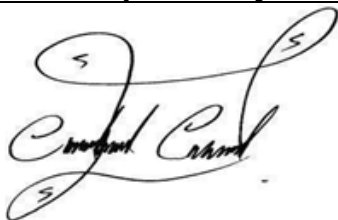


JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido de la U

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



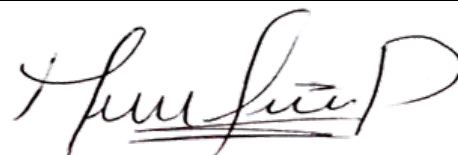
CRISTÓBAL CAICEDO ÁNGULO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Pacto Histórico



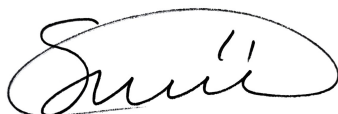
PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío
Partido Liberal Colombiano



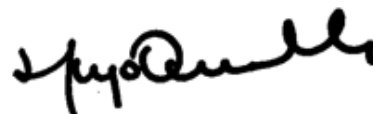
MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República
Partido Liberal Colombiano



MARTHA ISABEL PERALTA EPIYÚ
Senadora de la República
Pacto Histórico- MAIS



SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Senadora de la República
Partido Comunes



HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Departamento del Casanare
Partido Liberal Colombiano



AIDA MARINA QUILCUE VIVAS
Senadora de la República -
Circunscripción Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)



JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
Curules de Paz CITREP 6 (Chocó-Ant)

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



JULIAN GALLO CUBILLOS
Senador de La República
Partido Comunes- Pacto Histórico



DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido Alianza Verde



SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas
Partido Alianza Verde



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Norte de Santander
Partido Cambio Radical



JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador



LINA MARIA GARRIDO
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca
Partido Cambio Radical



ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico - Colombia
Humana

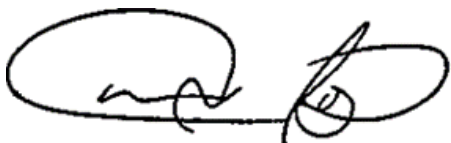


HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá
Partido Conservador

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

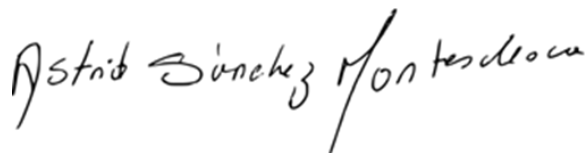
Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



ARMANDO ZABARAÍN D'ARCE

Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Partido Conservador



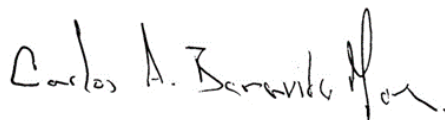
ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

Representante a la Cámara
Departamento de Chocó
Partido de la U



PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA

Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Pacto Histórico



CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA

Senador de la República
Pacto Histórico - Polo Democrático Alternativo



ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA

Senadora de la República
Pacto Histórico



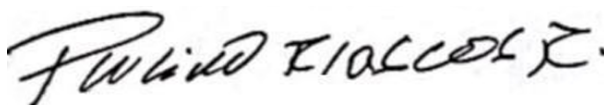
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO

Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO

Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Pacto Histórico



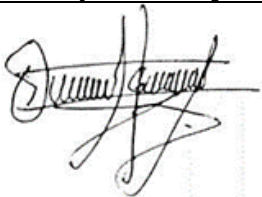
PAULINO RIASCOS RIASCOS

Senador de la República
Partido ADA

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

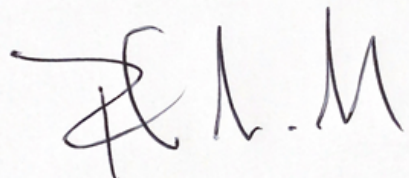
Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



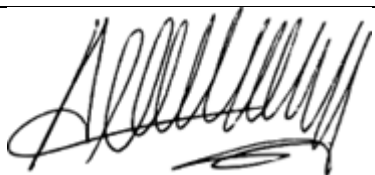
ORLANDO CASTILLO ADVINCULA

Representante a la Cámara
CITREP 9- Pacífico Médio



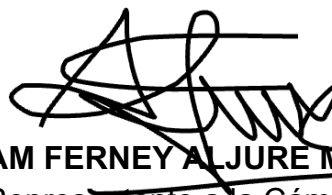
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador



ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara por Bogotá
Coalición Pacto Histórico



WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ

Representante a la Cámara
CITREP No. 7
Meta - Guaviare



MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS

Representante a la Cámara por Bogotá



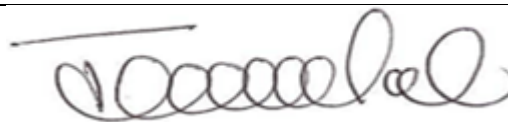
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba
Partido Liberal Colombiano



PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA

Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Comunes- Pacto Histórico



JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE

Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Partido Conservador

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Senador de la República
Partido Liberal Colombiano



JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Senador de la República
Partido Cambio Radical



JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Senador de la República
Partido de la U



FIRMA AUTORIZADA REPRESENTANTE MARY PERDOMO 19.07.2024
MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República
mary.perdomo@camara.gov.co



GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ
Senador de la República
Partido Conservador



ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador

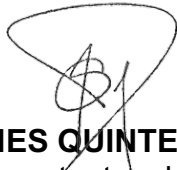


JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca
Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



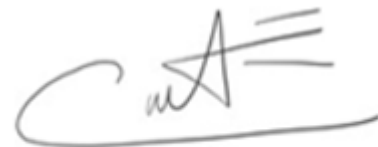
DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo



MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara
Departamento de Tolima
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico



ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador



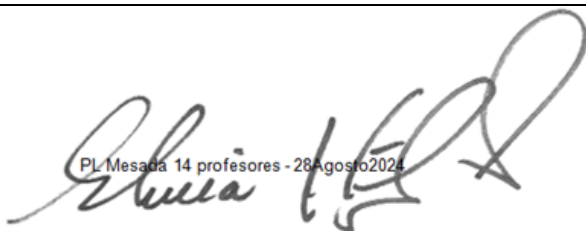
CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo



HR. YENICA SUGÉIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas



YULIETH ANDREA SÁNCHEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático



PL Mesada 14 profesores - 28 Agosto 2024

GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República
Pacto Histórico – Colombia Humana



JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Representante a la Cámara por Bogotá
Dignidad y Compromiso

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara
Departamento de Santander
Partido Conservador



JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático



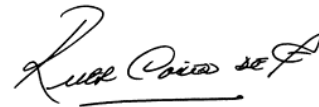
HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés
Partido Centro Democrático



ALEXANDER GUARÍN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento de Guainía
Partido de la U



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Senadora de la República
Partido Alianza Verde



RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Partido Conservador

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Carta de Presentación Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”

Juan Pablo Salazar

JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara CITREP-1
(Cauca, Nariño y Valle del Cauca)

Juan Carlos Wills Ospina

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Conservador Colombiano

Luz Ayda Pastrana Loaiza

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara
Departamento del Huila
Partido Cambio Radical

Óscar Rodrigo Campo Hurtado

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Nadya Blel Scaff

NADYA BLEL SCAFF
Senadora de la República
Partido Conservador Colombiano

José Vicente Carreño Castro

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Senador de la República de Colombia
Partido Centro Democrático

María José Pizarro Rodríguez

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Cambio Radical

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° _____ DE 2024

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.”

EL CONGRESO DE COLOMBIA

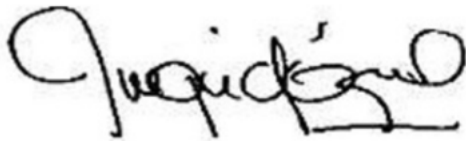
DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Adiciónese un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política, así:

(...)

Parágrafo 4. Los y Las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales que se encuentren o llegaren a estar en goce de pensión de jubilación, vejez o invalidez; o sus sobrevivientes, accederán a la mesada catorce de acuerdo al régimen especial y exceptuado del Sistema General de Pensiones del Magisterio de Colombia.

ARTÍCULO 2º. VIGENCIA. El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara por el
Departamento del Magdalena
Movimiento Politico Fuerza Ciudadana

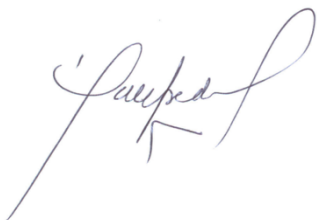


ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Pacto Histórico

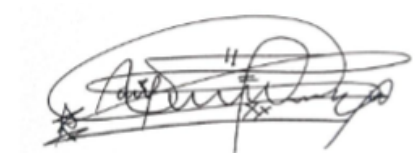
HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Articulado Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



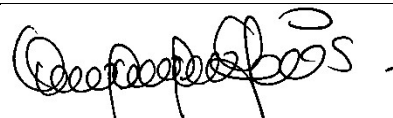
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Senador de la República de Colombia
Partido Conservador Colombiano
Presidente Senado de la República



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Partido Alianza Verde
Presidente Cámara de Representantes



ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ
Senador de la República
Partido Alianza Verde
Presidente Comisión I Senado de la República



ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba
Partido de la U
Presidenta Comisión I Cámara de Representantes



ERICK VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Pacto Histórico



GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Partido Cambio Radical



KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre
Partido Liberal Colombiano



ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA-LLS

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Articulado Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”

DELCY E. ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima
Partido Conservador Colombiano

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Pacto Histórico

GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico - Unión Patriótica

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara por el Huila
Pacto Histórico - PDA

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido Comunes

BETSY PÉREZ ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Partido Cambio Radical

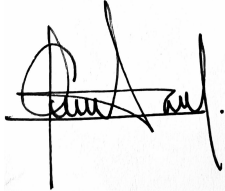
Eduard Sarmiento Hidalgo
Representante a la Cámara
Cundinamarca

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Articulado Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



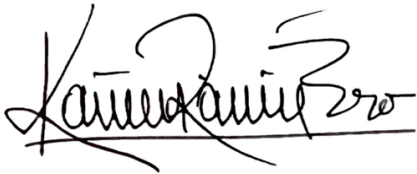
ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ

Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo
Pacto Histórico



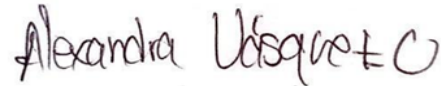
IMELDA DAZA COTES

Senadora de La República
Partido Comunes- Pacto Histórico



CARMEN RAMÍREZ BOSCAN

Representante a la Cámara
Curul Internacional
Pacto Histórico



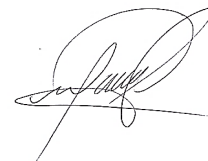
LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA

Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca
Pacto Histórico



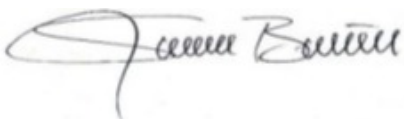
GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA

Representante a la Cámara
CITREP-10° Sur Nariño



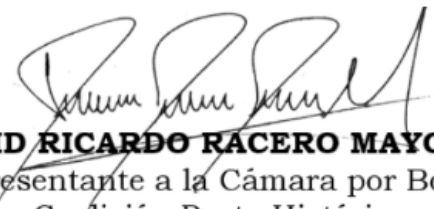
MARELEN CASTILLO TORRES

Representante a Cámara



NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ

Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena
Partido MAIS



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Representante a la Cámara por Bogotá
Coalición Pacto Histórico

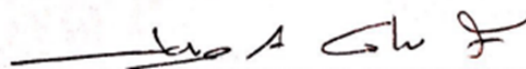
HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Articulado Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



HERNANDO GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido Cambio Radical



JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira



ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca
Pacto Histórico - MAIS



WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Partido Alianza Verde



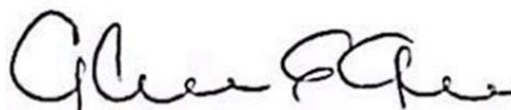
GILDARDO SILVA MOLINA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Pacto Histórico - Unión Patriótica



JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Santander
Partido Comunes - Pacto Histórico



GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara
Departamento del Meta
Pacto Histórico - PDA



GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Articulado Proyecto de Acto Legislativo

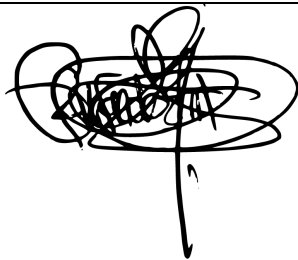
“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



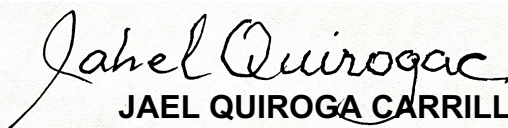
ROBERT DAZA GUEVARA
Senador de la República
Polo Democrático - Pacto Histórico



GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá
Partido Liberal Colombiano



ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



JAEL QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República
Pacto Histórico- UP



JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara
Curul de Paz No. 3 Antioquia



LUIS DAVID SUÁREZ CHADID
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre
Partido Conservador



ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
Representante a la Cámara
Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Liberal Colombiano

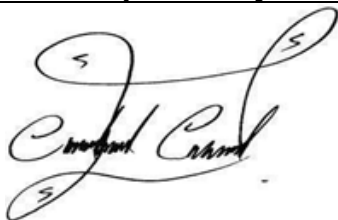


JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido de la U

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Articulado Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



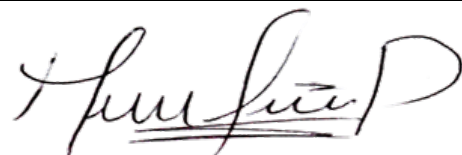
CRISTÓBAL CAICEDO ÁNGULO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Pacto Histórico



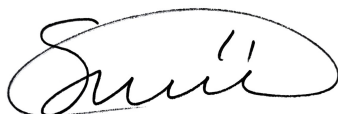
PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío
Partido Liberal Colombiano



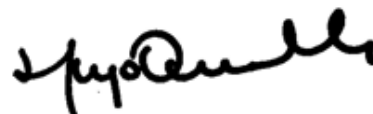
MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República
Partido Liberal Colombiano



MARTHA ISABEL PERALTA EPIYÚ
Senadora de la República
Pacto Histórico- MAIS



SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Senadora de la República
Partido Comunes



HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Departamento del Casanare
Partido Liberal Colombiano



AIDA MARINA QUILCUE VIVAS
Senadora de la República -
Circunscripción Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)



JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
Curules de Paz CITREP 6 (Chocó-Ant)

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Articulado Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



JULIAN GALLO CUBILLOS
Senador de La República
Partido Comunes- Pacto Histórico



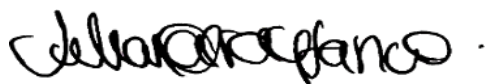
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido Alianza Verde



SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas
Partido Alianza Verde



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Norte de Santander
Partido Cambio Radical



JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador



LINA MARIA GARRIDO
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca
Partido Cambio Radical



ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico - Colombia
Humana

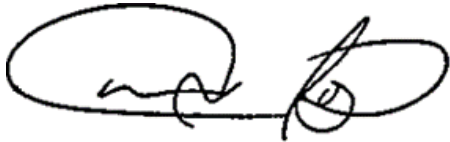


HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá
Partido Conservador

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Articulado Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



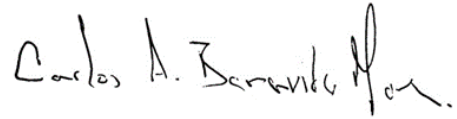
ARMANDO ZABARAÍN D'ARCE
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Partido Conservador



ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara
Departamento de Chocó
Partido de la U



PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Pacto Histórico



CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
Senador de la República
Pacto Histórico - Polo Democrático Alternativo



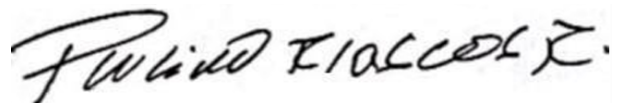
ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA
Senadora de la República
Pacto Histórico



OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Pacto Histórico

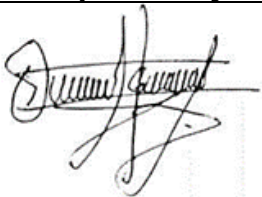


PAULINO RIASCOS RIASCOS
Senador de la República
Partido ADA

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

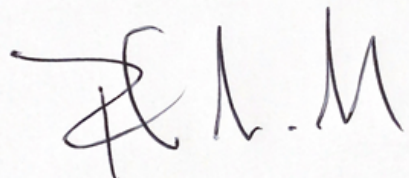
Articulado Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



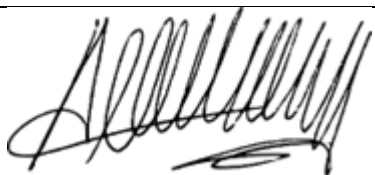
ORLANDO CASTILLO ADVINCULA

Representante a la Cámara
CITREP 9- Pacífico Médio



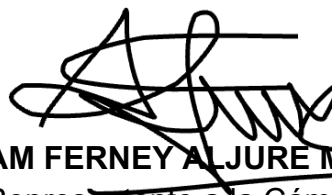
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador



ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara por Bogotá
Coalición Pacto Histórico



WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ

Representante a la Cámara
CITREP No. 7
Meta - Guaviare



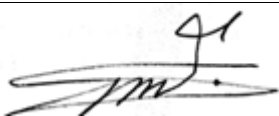
MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS

Representante a la Cámara por Bogotá



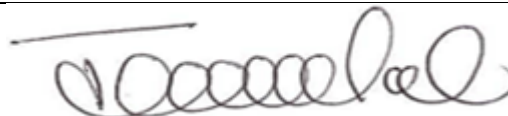
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba
Partido Liberal Colombiano



PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA

Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Comunes- Pacto Histórico



JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE

Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Partido Conservador

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Articulado Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Senador de la República
Partido Liberal Colombiano



JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Senador de la República
Partido Cambio Radical



JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Senador de la República
Partido de la U



FIRMA AUTORIZADA REPRESENTANTE MARY PERDOMO 19.07.2024

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República
mary.perdomo@camara.gov.co



GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ
Senador de la República
Partido Conservador



ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador



JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca
Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

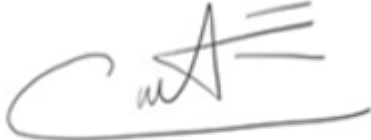
Articulado Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”


DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo

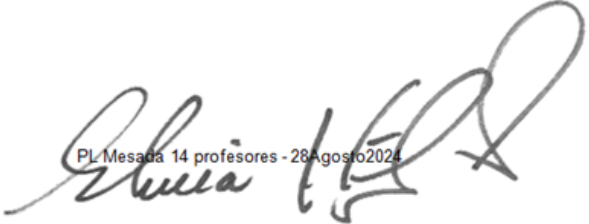

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara
Departamento de Tolima
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico


ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador


CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo


HR. YENICA SUGÉIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas


YULIETH ANDREA SÁNCHEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático


GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República
Pacto Histórico – Colombia Humana


JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Representante a la Cámara por Bogotá
Dignidad y Compromiso

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Articulado Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS

Representante a la Cámara
Departamento de Santander
Partido Conservador



JUAN ESPINAL

Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático



HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO

Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés
Partido Centro Democrático



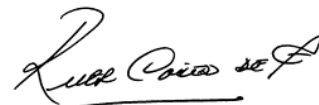
ALEXANDER GUARÍN SILVA

Representante a la Cámara
Departamento de Guainía
Partido de la U



ANDREA PADILLA VILLARRAGA

Senadora de la República
Partido Alianza Verde



RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO

Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Partido Conservador

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Articulado Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”

Juan Pablo Salazar

JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara CITREP-1
(Cauca, Nariño y Valle del Cauca)

Juan Carlos Wills Ospina

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Conservador Colombiano

Luz Ayda Pastrana Loaiza

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara
Departamento del Huila
Partido Cambio Radical

Óscar Rodrigo Campo Hurtado

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Nadya Blel Scaff

NADYA BLEL SCAFF
Senadora de la República
Partido Conservador Colombiano

José Vicente Carreño Castro

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Senador de la República de Colombia
Partido Centro Democrático

María José Pizarro Rodríguez

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico

Adriana Carolina Arbeláez Giraldo

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Cambio Radical

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° _____ DE 2024

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”

CONTENIDO

- I. Contenido de la iniciativa de reforma constitucional.
- II. Justificación de la iniciativa de reforma constitucional.
- III. Declaración de impedimentos (Artículo 3 Ley 2003 de 2019).
- IV. Análisis de impacto fiscal de la iniciativa de reforma constitucional (Artículo 7 Ley 819 de 2003).

I. CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

La presente iniciativa de reforma constitucional tiene como objetivo devolver la mesada 14 a los y las educadoras oficiales que se encuentren o llegaren a estar en goce de asignación de retiro, goce de pensión o sus beneficiarios, mantienen el derecho a la mesada catorce. Por ello, se consagran los siguientes artículos:

Artículo 1: adición de un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política, estableciendo la excepción para recibir la mesada 14 por parte de los y las educadoras oficiales.

Artículo 2: se establece la entrada en vigencia de la reforma constitucional.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

a) Contexto general

El reconocimiento y pago de la denominada mesada catorce en favor de los y las educadoras oficiales, mantiene un estímulo por los servicios prestados a la nación en pro de la educación estatal, por su compromiso con el país durante décadas, lo cual se hace extensivo a sus beneficiarios. Este reconocimiento conlleva al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de los y las educadoras oficiales que gozan de asignación de retiro y/o pensión de invalidez, y sus familias en caso de pensión de sobrevivientes y/o sustitución pensional.

La mesada adicional consagrada en el artículo 142 de la Ley 100 se concibió en su momento como un mecanismo de compensación por la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones en razón de la inflación¹. Este beneficio se otorgó a todos los pensionados, salvo las excepciones expresamente consagradas en el artículo 279 de la Ley 100, dentro de las cuales se contempla a los afiliados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio creado por la Ley 91 de 1989.

No obstante, la Corte Constitucional al examinar la constitucionalidad del artículo 142 de la Ley 100 de 1993, la Corte Constitucional, en la sentencia C-409 de 1994 (MP. Hernando Herrera Vergara), hizo extensivo el beneficio de la mesada adicional a todos los pensionados sujetos a la Ley 100 de 1993, por considerar que las disposiciones acusadas incurrieran en "una clara violación a la prohibición de consagrar discriminaciones en el mismo sector de pensionados, otorgando privilegios para unos en detrimento de los otros, al restringir el ejercicio del derecho a la misma mesada adicional, sin justificación alguna".

Ahora bien, este beneficio pensional en virtud del Acto legislativo 01 de 2005 fue suprimido por el Congreso de la República.

b) Glosario de términos aplicables al Acto Legislativo

Para efectos de interpretar conceptualmente el presente acto legislativo, se aplicará de manera armónica lo dispuesto en la Ley 91 de 1989, donde se entiende lo siguiente:

“Personal nacional. Son los docentes vinculados por nombramiento del Gobierno Nacional.

Personal nacionalizado. Son los docentes vinculados por nombramiento de entidad territorial antes del 1 de enero de 1976 y los vinculados a partir de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 43 de 1975.

Personal territorial. Son los docentes vinculados por nombramiento de entidad territorial, a partir del 1 de enero de 1976, sin el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 10 de la Ley 43 de 1975”.

¹ Artículo 142 Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”

c) El régimen especial de seguridad social en pensiones aplicable a los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales

De acuerdo con el parágrafo transitorio 1° del Acto Legislativo 01 de 2005 el derecho a la pensión de jubilación de los maestros oficiales se encuentra regulado en dos regímenes diversos. El **primero**, está comprendido por las normas que se encontraban en vigor antes de la expedición de la Ley 812 de 2003 y, en particular, por el artículo 15 de la Ley 91 de 1989 y el artículo 115 de la Ley 115 de 1994. Este régimen es aplicable a los docentes que se vincularon al servicio con anterioridad a la entrada en vigor del artículo 81 de la mencionada ley. El **segundo**, es el previsto en la Ley 100 de 1993, salvo en lo referente a la edad de pensión, la cual será de 57 años para hombres y mujeres. Este régimen es aplicable a los docentes que se vincularon al servicio con posterioridad a la entrada en vigor del artículo 81 de la Ley 812 de 2003.

i) Normas previas a la Ley 812 de 2003

En virtud de la lucha histórica de los y las docentes en pro de condiciones laborales y de vejez dignas, el Congreso de la República a través de la Ley 91 de 1989 creó un régimen especial para atender las prestaciones sociales de los docentes por medio del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, cuyo objetivo como lo establece el artículo 5 de la citada Ley son:

- 1. Efectuar el pago de las prestaciones sociales del personal afiliado.*
- 2. Garantizar la prestación de los servicios médico-asistenciales, que contratará con entidades de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo del Fondo.*
- 3. Llevar los registros contables y estadísticos necesarios para determinar el estado de los aportes y garantizar un estricto control del uso de los recursos y constituir una base de datos del personal afiliado, con el fin de cumplir todas las obligaciones que en materia prestacional deba atender el Fondo, que además pueda ser utilizable para consolidar la nomina y preparar el presupuesto en el Ministerio de Hacienda.*
- 4. Velar para que la Nación cumpla en forma oportuna con los aportes que le corresponden e igualmente transfiera los descuentos de los docentes.*
- 5. Velar para que todas las entidades deudoras del Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, cumplan oportunamente con el pago de sus obligaciones.*

Este régimen especial al momento del trámite de la Ley 100 de 1993, se mantuvo, puesto que la intención del legislador en su momento fue claramente la de proteger los derechos adquiridos de este sector de trabajadores en materia pensional. Es menester resaltar que la Corte Constitucional por medio de la sentencia C-461 de 1995, consideró que dicho trato diferencial es justificado y ajustado a la Constitución Política de 1991.

ii) Normas posteriores a la Ley 812 de 2003

En materia pensional, la Ley 812 de 2003, que entró en vigencia el 26 de junio de 2003, dispuso en el artículo 81: “(...) *Los docentes que se vinculen a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, serán afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y tendrán los derechos pensionales del régimen pensional de prima media establecido en las Leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, con los requisitos previstos en él, con excepción de la edad de pensión de vejez que será de 57 años para hombres y mujeres. (...)*”.

A su vez, el artículo 33 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003 estableció como exigencia que el solicitante debe “(...) haber cotizado un mínimo de mil (1000) semanas en cualquier tiempo. A partir del 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 y a partir del 1o. de enero de 2006 se incrementará en 25 cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015”.

De ahí, los presupuestos para acceder a la pensión de vejez del régimen del magisterio son:

- i) 57 años de edad para hombres y mujeres.
- ii) 1000 semanas cotizadas en cualquier tiempo, que a partir de 2005 aumentarán así:

Año	Semanas coti- zadas
2003	1000
2004	1000
2005	1050
2006	1075
2007	1100
2008	1125
2009	1150

Año	Semanas coti- zadas
2010	1175
2011	1200
2012	1225
2013	1250
2014	1275
2015	1300

d) Acto Legislativo 01 de 2005: “Por el cual se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política”

El Acto Legislativo 01 de 2005, adicionó varios incisos al artículo 48 de la Constitución, introduciendo cambios importantes en el sistema de pensiones del país. El objetivo principal fue ajustar las obligaciones pensionales del Estado para

garantizar su viabilidad a largo plazo. Esto significó la afectación de diversos sectores, incluyendo a los docentes del magisterio:

"Las personas cuyo derecho a la pensión se cause a partir de la vigencia del presente Acto Legislativo no podrán recibir más de trece (13) mesadas pensionales al año. Se entiende que la pensión se causa cuando se cumplen todos los requisitos para acceder a ella, aun cuando no se hubiese efectuado el reconocimiento".

Con esta redacción los docentes cuyos derechos a pensión se causaron después de la promulgación de este acto legislativo fueron limitados a 13 mesadas anuales.

El Acto Legislativo contemplaba una excepción transitoria, vigente hasta el 31 de julio de 2011, que establecía una excepción para los pensionados que reciben una pensión igual o inferior a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), quienes pueden seguir recibiendo la mesada adicional, si esta se causa antes de la fecha mencionada.

e) Acto legislativo 01 de 2024: Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política, se reconoce la mesada catorce para la fuerza pública y se dictan otras disposiciones

Este acto legislativo reinstauró nuevamente la Mesada 14 para ciertos grupos: los veteranos de las fuerzas militares, a los policías y a los civiles que han trabajado en el sector de defensa. Asimismo, se establecieron requisitos a los militares, quienes deben tener 20 años de servicio, mientras que los policías 25 años; los civiles deben haber trabajado en el sector de defensa antes de 1994.

Se estima que el costo fiscal de esta iniciativa ronda los \$849.000 millones de pesos al año y beneficiaría a más de 89 mil miembros de las fuerzas militares y policiales.

El restablecimiento de la Mesada 14 para esta población implica el reconocimiento simbólico de la importancia de la fuerza pública para el país, reconociendo su servicio con una compensación adicional.

f) Necesidad de la mesada 14 para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales

El concepto de la mesada 14, también conocida como la "prima de mitad de año" no es nuevo en el ámbito laboral colombiano. Históricamente, este beneficio se otorgaba a ciertos pensionados, pero fue eliminado con el Acto Legislativo 01 de

2005, que limitó las mesadas anuales a trece para garantizar la sostenibilidad del sistema pensional.

Recientemente, el Acto Legislativo 01 de 2024 reinstauró la mesada 14 para los miembros de las fuerzas militares y policiales, destacando el reconocimiento del Estado hacia estos servidores públicos.

Otros servidores públicos que merecen el mismo reconocimiento de quienes mantienen el orden en el país son los educadores, quienes desempeñan un papel crucial en la formación de las futuras generaciones, contribuyendo al desarrollo social y económico del país. Su labor es un pilar fundamental para el progreso y la cohesión social. Si se reconoce el trabajo de las fuerzas militares con la restauración de esta mesada adicional, es innegable que el reconocimiento y beneficio debería hacerse extensivo a los educadores, quienes también realizan una labor esencial y demandante. La mesada 14 sería un complemento significativo que mejoraría el bienestar económico de los maestros; una inversión valiosa y trascendental, invertir en los educadores es invertir en el futuro del país.

III. DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS (ARTÍCULO 3 LEY 2003 DE 2019)

En virtud del artículo 3° de la Ley 2003 del 19 noviembre de 2019 *“Por la cual se modifica parcialmente la Ley 5a de 1992 y se dictan otras disposiciones”*, en el cual se establece la obligación a los autores y autoras de la iniciativa de reforma constitucional de presentar en la exposición de motivos la descripción de las posibles circunstancias en las que se pueda generar un conflicto de interés de los y las Congresistas de la República de Colombia para la discusión y votación del proyecto de acto legislativo, se plasma expresamente que:

El presente proyecto de acto legislativo **NO** genera conflictos de interés, puesto que, este proyecto encaja en las excepciones que consagra la Ley 2003 de 2019 donde no hay conflicto de interés: “Cuando el congresista participe discuta vote proyectos de ley o de acto legislativo que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir cuando el interés del Congresista coincide o se fusione con los intereses de sus electores”.

IV. ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL (ARTÍCULO 7 LEY 819 DE 2003)

Teniendo presente que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como ente rector de la política fiscal tiene la obligación de emitir un concepto de impacto fiscal sobre la iniciativa de reforma constitucional, este será solicitado de manera conjunta por los autores y autoras del proyecto de acto legislativo para brindar mayor seguridad financiera de los costos de esta reforma junto con la necesidad de armonizar el precepto en mención con el marco fiscal de mediano plazo.

Sin embargo, según la información disponible por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Proyecto de Ley 090 de 2024 Cámara - 060 de 2024 Senado **“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”**, el recurso destinado por el FOMAG para el pago de pensiones del magisterio en la vigencia 2024 fue de 11.6 billones de pesos de los cuales se componen de la siguiente forma: **i)** 10.1 billones de pesos que aporta la nación, **ii)** 1.4 billones de pesos de la renta parafiscal y **iii)** 55 mil millones de pesos que aporta el fondo especial; este valor mensualizado corresponde a 971.3 mil millones de pesos, valor que se calcula aproximadamente puede costar el pago de la mesada adicional pensional para el personal docente.

Aunado a lo anterior, se adjuntan las proyecciones fiscales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el FOMAG en la vigencia 2025 (Proyecto de ley de PGN 2025), para ilustrar las transferencias que se realizan al fondo especial en mención de la nación.

- **Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG).** Es una cuenta especial de la Nación, cuyos recursos se destinan a atender cubrir las prestaciones sociales del personal docente (pensiones, cesantías y salud). Para 2025, el presupuesto del FNPSM asciende a \$17,3 billones (sin incluir el SGP); suma que representa un aumento del 15% frente al presupuesto previsto para 2024. Su destinación será la siguiente: para pago de pensiones (\$13,4 billones), para salud (\$2,9 billones) y para cesantías (\$963 mm); obligaciones que se financian con diferentes fuentes, como se observa en el **Cuadro 1.6.5.**

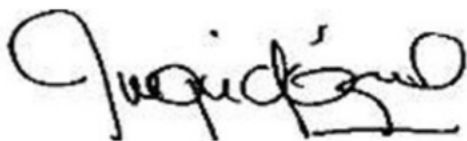
Cuadro 1.6.5. Transferencias FOMAG 2024 -2025

Miles de millones de pesos

Concepto	2024				2025				Variación porcentual 25/24
	Aporte Nación (1)	Renta Parafiscal (2)	Fondo Especial (3)	Total (4)=(1 a 3)	Aporte Nación (5)	Renta Parafiscal (6)	Fondo Especial (7)	Total (8)=(5 a 7)	
Salud	922	1.527	-	2.449	1.014	1.896	-	2.910	18,8%
Pensiones	10.105	1.497	55	11.656	11.394	2.046	-	13.440	15,3%
Cesantías Parciales	915	-	-	915	963	0	-	963	5,3%
TOTAL	11.942	3.024	55	15.020	13.371	3.942	-	17.313	15,3

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

De los y las honorables congresistas,



INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara por el
Departamento del Magdalena
Movimiento Politico Fuerza Ciudadana

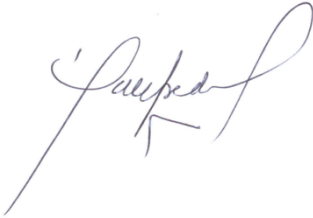


ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Pacto Histórico

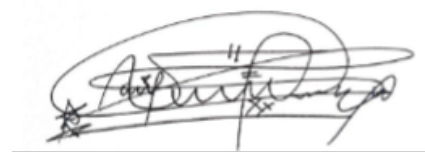
HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



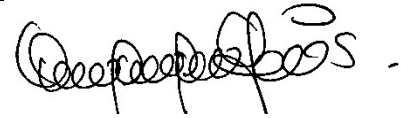
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Senador de la República de Colombia
Partido Conservador Colombiano
Presidente Senado de la República



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Partido Alianza Verde
Presidente Cámara de Representantes



ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ
Senador de la República
Partido Alianza Verde
Presidente Comisión I Senado de la República



ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba
Partido de la U
Presidenta Comisión I Cámara de Representantes



ERICK VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Pacto Histórico



GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Partido Cambio Radical



KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre
Partido Liberal Colombiano



ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico PDA-LLS

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”

DELCY E. ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima
Partido Conservador Colombiano

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Pacto Histórico

GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico - Unión Patriótica

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara por el Huila
Pacto Histórico - PDA

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido Comunes

BETSY PÉREZ ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Partido Cambio Radical

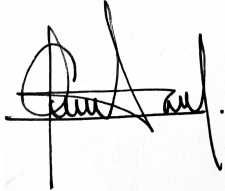
Eduard Sarmiento Hidalgo
Representante a la Cámara
Cundinamarca

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

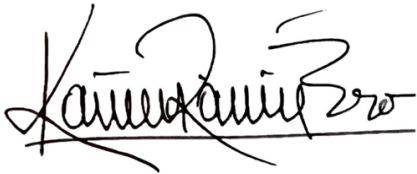
“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



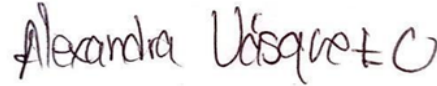
ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo
Pacto Histórico



IMELDA DAZA COTES
Senadora de La República
Partido Comunes- Pacto Histórico



CARMEN RAMÍREZ BOSCAN
Representante a la Cámara
Curul Internacional
Pacto Histórico



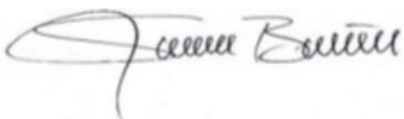
LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca
Pacto Histórico



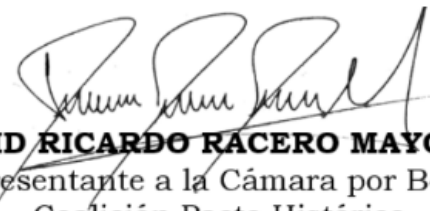
GERSON LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara
CITREP-10° Sur Nariño



MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a Cámara



NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena
Partido MAIS



DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara por Bogotá
Coalición Pacto Histórico

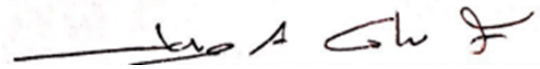
HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



HERNANDO GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido Cambio Radical



JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira



ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca
Pacto Histórico - MAIS



WILMER CASTELLANOS HERNANDEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Partido Alianza Verde



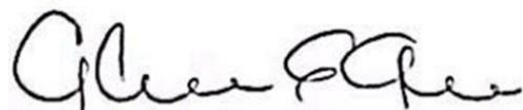
GILDARDO SILVA MOLINA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Pacto Histórico - Unión Patriótica



JAIRO REINALDO CALA SUAREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Santander
Partido Comunes - Pacto Histórico



GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara
Departamento del Meta
Pacto Histórico - PDA



GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

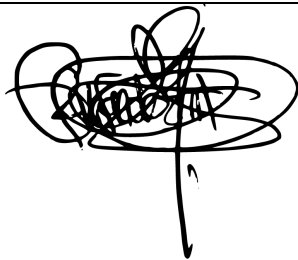
“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



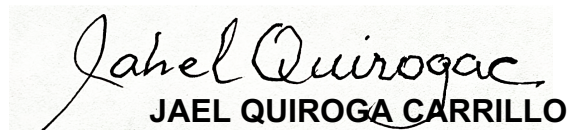
ROBERT DAZA GUEVARA
Senador de la República
Polo Democrático - Pacto Histórico



GILMA DÍAZ ARIAS
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá
Partido Liberal Colombiano



ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Representante a la Cámara
Departamento de Santander



JAEL QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República
Pacto Histórico- UP



JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara
Curul de Paz No. 3 Antioquia



LUIS DAVID SUÁREZ CHADID
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre
Partido Conservador



ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
Representante a la Cámara
Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Liberal Colombiano

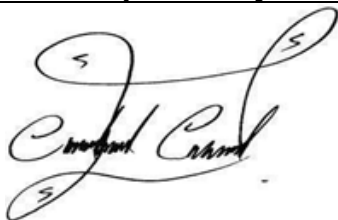


JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido de la U

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



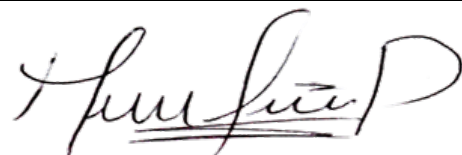
CRISTÓBAL CAICEDO ÁNGULO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Pacto Histórico



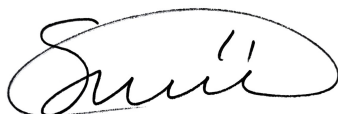
PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío
Partido Liberal Colombiano



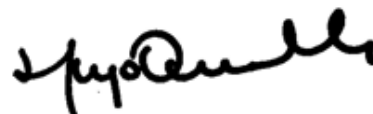
MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República
Partido Liberal Colombiano



MARTHA ISABEL PERALTA EPIYÚ
Senadora de la República
Pacto Histórico- MAIS



SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
Senadora de la República
Partido Comunes



HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la Cámara
Departamento del Casanare
Partido Liberal Colombiano



AIDA MARINA QUILCUE VIVAS
Senadora de la República -
Circunscripción Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)



JAMES MOSQUERA TORRES
Representante a la Cámara
Curules de Paz CITREP 6 (Chocó-Ant)

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



JULIAN GALLO CUBILLOS
Senador de La República
Partido Comunes- Pacto Histórico



DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Partido Alianza Verde



SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas
Partido Alianza Verde



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Norte de Santander
Partido Cambio Radical



JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador



LINA MARIA GARRIDO
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca
Partido Cambio Radical



ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico - Colombia
Humana

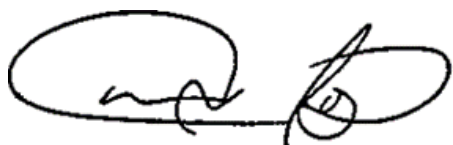


HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá
Partido Conservador

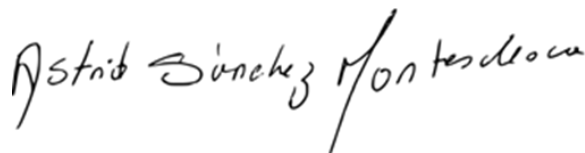
HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



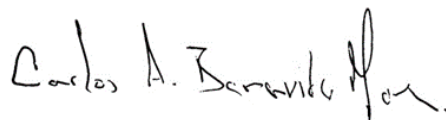
ARMANDO ZABARAÍN D'ARCE
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico
Partido Conservador



ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara
Departamento de Chocó
Partido de la U



PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
Pacto Histórico



CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
Senador de la República
Pacto Histórico - Polo Democrático Alternativo



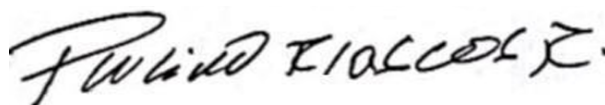
ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA
Senadora de la República
Pacto Histórico



OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Pacto Histórico

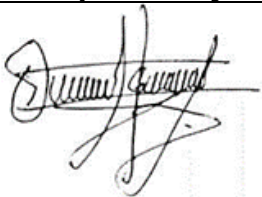


PAULINO RIASCOS RIASCOS
Senador de la República
Partido ADA

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

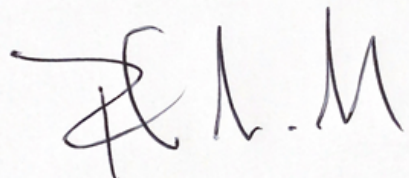
Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



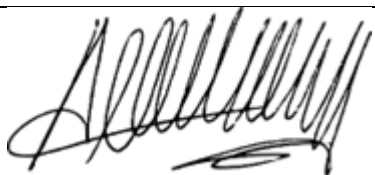
ORLANDO CASTILLO ADVINCULA

Representante a la Cámara
CITREP 9- Pacífico Médio



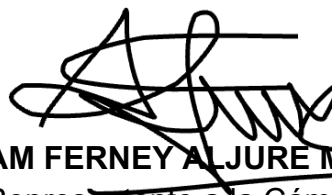
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador



ALIRIO URIBE MUÑOZ

Representante a la Cámara por Bogotá
Coalición Pacto Histórico



WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ

Representante a la Cámara
CITREP No. 7
Meta - Guaviare



MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS

Representante a la Cámara por Bogotá



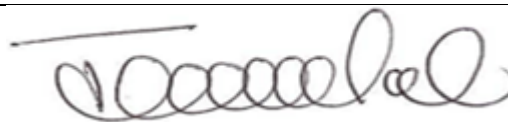
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba
Partido Liberal Colombiano



PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA

Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Comunes- Pacto Histórico



JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE

Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Partido Conservador

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”

JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Senador de la República
Partido Liberal Colombiano

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
Senador de la República
Partido Cambio Radical

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Senador de la República
Partido de la U

FIRMA AUTORIZADA REPRESENTANTE MARY PERDOMO 19.07.2024

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República
mary.perdomo@camara.gov.co

GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ
Senador de la República
Partido Conservador

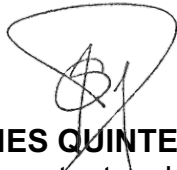
ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador

JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca
Pacto Histórico

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



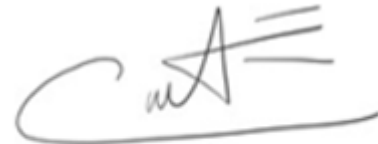
DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo



MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO
Representante a la Cámara
Departamento de Tolima
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico



ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Partido Conservador



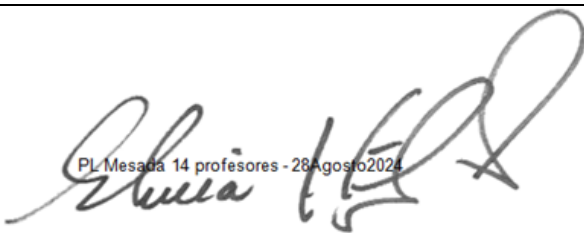
CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo



HR. YENICA SUGÉIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas



YULIETH ANDREA SÁNCHEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático



GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República
Pacto Histórico – Colombia Humana



JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Representante a la Cámara por Bogotá
Dignidad y Compromiso

HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara
Departamento de Santander
Partido Conservador



JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático



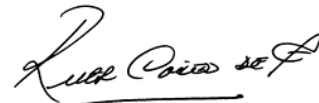
HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés
Partido Centro Democrático



ALEXANDER GUARÍN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento de Guainía
Partido de la U



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Senadora de la República
Partido Alianza Verde

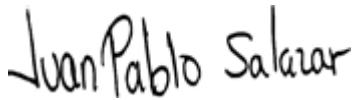


RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Partido Conservador

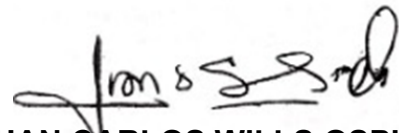
HOJA DE FIRMAS CONGRESISTAS

Exposición de Motivos Proyecto de Acto Legislativo

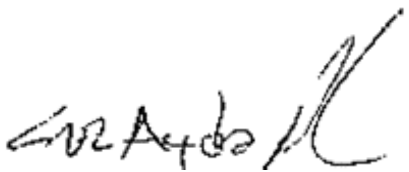
“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



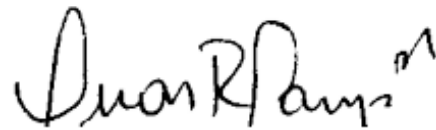
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Representante a la Cámara CITREP-1
(Cauca, Nariño y Valle del Cauca)



JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Conservador Colombiano



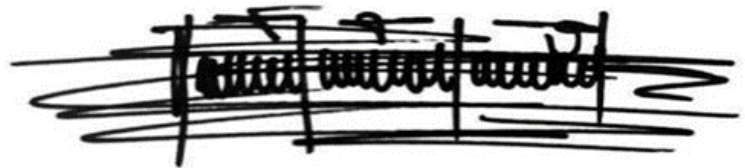
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara
Departamento del Huila
Partido Cambio Radical



ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca



NADYA BLEL SCAFF
Senadora de la República
Partido Conservador Colombiano



JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Senador de la República de Colombia
Partido Centro Democrático



MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Senadora de la República
Pacto Histórico



ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Cambio Radical